



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-00006508

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202401099285165100120019010000065089257832915

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-12-06T16:22:57-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



0612202401099285165100120019010000065089257832915

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN GENERAL

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSE CARRASCOARTEAGA

RUC/CI: 0160017400001

Fecha Emisión: 06/12/2024

Guía de Remisión:

Dirección: RAYOLOMA S/N POPAYÁNCUENCA, AZUAYMONAY

Teléfono: 07-280762207-2809955

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
30602084005	CEFTRIAXONA 1G IM.IV POLVO PARA SOL. INY	230617	2026/06/30	1,700.00	0.3256	553.52
Forma Pago						
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		Valor	Plazo	Tiempo		
		553.52	0	0		
Subtotal Sin Descuentos						553.52
Valor Descuentos						0.00
Valor Descuento Adicio.						0.00
Subtotal 15%						0.00
Subtotal 0%						553.52
Subtotal No objeto de IVA						0.00
Subtotal Sin Impuestos						553.52
ICE						0.00
IVA 15%						0.00
VALOR TOTAL						553.52

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Información Adicional:

Email: manuel.guamanb@iess.gob.ec, factura.ecuador@sicmafarma.co

Info transferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Razon

Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADO EN LA ORDEN DE COMPRA CE-20230002505134

DatosAdicionales2 REEMPLAZA FACTURA 4758